

RED HOSPITALARIA						
Beneficio máximo anual por persona		S/. 5,000,000				
Atención Hospitalaria						
En el Perú : los Deducibles y Coaseguros son aplicables en cada hospitalización y periodo. El periodo puede tener una duración máxima de 30 días, a partir del día 31 se considerará como otro periodo. Además, si el monto acumulado durante cada periodo excede los S/ 50,000, el exceso será cubierto al 100%						
Por crédito en clínicas afiliadas	Deducible S/.			Coaseguro %		
Red 1	--			AI 95%		
Red 2	--			AI 90%		
Red 3	1 día de hospitalización			AI 85%		
Red 4	1 día de hospitalización			AI 80%		
Red 5	1 día de hospitalización			AI 80%		
Red 6	1 día de hospitalización			AI 70%		
Red 7	1 día de hospitalización			AI 70%		
Cirugía Ambulatoria						
En el Perú						
Por crédito en clínicas afiliadas	Deducible S/.			Coaseguro %		
Red 1	--			AI 90%		
Red 2	--			AI 85%		
Red 3	S/. 180			AI 65%		
Red 4	S/. 180			AI 65%		
Red 5	S/. 200			AI 65%		
Red 6	S/. 200			AI 60%		
Red 7	S/. 250			AI 60%		
Por crédito en clínicas afiliadas	Redes			Coaseguro %		
Red de imágenes	Red de imágenes 1:			AI 80%		
	Red de imágenes 2:			AI 70%		
	Red de imágenes 3:			AI 65%		
Emergencias						
Ocurridas por Accidente: gastos ambulatorios		Deducible S/.			Coaseguro %	
		--			AI 100%	
Ocurridas por Accidente: gastos hospitalarios		Según condiciones de hospitalización en red elegida				
No Ocurridas por Accidente		S/. 160			AI 60%	
Servicio de ambulancia para emergencias a través de la Central de Emergencias y Asistencias en Lima		--			AI 100%	
Servicio de ambulancia para emergencias en provincia (solo por reembolso)		--			AI 100% hasta S/ 100	
Cobertura de continuidad de Emergencia Accidental ambulatoria hasta 90 días : Se extiende la presente cobertura hasta un periodo máximo de 90 días para aquellas emergencias que fueron atendidas dentro del tópico de emergencia del mismo establecimiento donde se dio la cobertura inicial. Si el asegurado decide o requiere cambiar de clínica cualquiera sea el motivo se aplicarán las condiciones de cobertura ambulatoria. Este beneficio no ampara cirugías ambulatorias.						
La cobertura mencionada, dentro de este periodo, será cubierta al 100% para las siguientes intervenciones: Controles ambulatorios, Exámenes de laboratorio de control, Exámenes radiológicos de control, Sesiones de terapia física, retiro de puntos y yeso.						
Traslado en Situaciones de Emergencia		Deducible S/.			Coaseguro %	
Gastos de Traslado Aéreo por Emergencia		--			AI 100% Hasta 7 asientos (nacional)	
Gastos de Traslado Terrestre por Emergencia		--			AI 100%	
Enfermedades Oncológicas						
Beneficio Máximo anual por persona incluido dentro de beneficio máximo anual del producto		S/. 3,200,000				
En el Perú						
Redes	Tipo de cobertura	Deducible S/.	Coaseguro %	Tipo de cobertura	Deducible S/.	Coaseguro %
Red Oncológica 1	Ambulatorio	--	90%	Hospitalario	--	90%
Red Oncológica 2	Ambulatorio	S/. 160	75%	Hospitalario	1 día de hosp.	85%
Odontología		Deducible S/.			Coaseguro %	
Red Odontológica 1		S/.25 (Deducible por pieza tratada y terminada)			AI 85%	
Red Odontológica 2		S/.40 (Deducible por pieza tratada y terminada)			AI 80%	

Oftalmología

Chequeo Oftalmológico: Medida de vista, fondo de ojo y presión ocular, una vez por vigencia.

Al 100%

Otros Beneficios							
Trasplante de órganos	Hasta S/. 800,000 anuales (como cobertura hospitalario)						
Prótesis quirúrgicas y stent	Al 80% Hasta S/. 20,000 (Cobertura sólo en Perú. No entra en el monto acumulado hospitalario de los primeros s/.50,000)						
Neuroestimulador para Parkinson	Al 70% (Cobertura sólo en Perú. No entra en el monto acumulado hospitalario de los primeros s/.50,000)						
Enfermedades o accidentes a consecuencia de catástrofes naturales	Hasta S/. 270,000 anuales (como cobertura hospitalario)						
Enfermedades Epidémicas	Hasta S/. 60,000 al año (como cobertura hospitalario)						
Sepelio (sólo al crédito)	Al 100% paquete exclusivo / Al crédito: Hasta S/. 9,000 / Reembolso: Hasta: S/. 7,000						
Beneficios Adicionales							
Descuentos por enfermedades preexistentes	<p>Tarifas y descuentos especiales</p> <p>Para consultar las tarifas, descuentos especiales y proveedores ingresar a nuestra página web: www.rimac.com.pe</p>						
Adquisición de lentes y cristales							
Cirugía con Excimer Laser (costo por ojo)							
Quiropraxia							
Talleres Post Parto							
Yoga y Pilates							
Protección para la Familia							
Liberación de pagos de primas por fallecimiento del titular asegurado.	En caso de fallecimiento cubierto por la póliza del titular asegurado, sus dependientes inscritos en la póliza se mantendrán asegurados, siendo exonerados del pago de la prima por el periodo de 1 año desde el fallecimiento del titular.						
Liberación de pagos de primas por desamparo súbito familiar	En caso de fallecimiento por accidente en un solo evento del titular y cónyuge asegurados, sus dependientes inscritos en la póliza se mantendrán asegurados, siendo exonerados del pago de las primas por el periodo de 2 años consecutivos desde el fallecimiento del titular.						
Clínicas y Centros médicos Afiliados en Lima							
Red 1 *	Medicentro Santa Anita y Bellavista, Santa María del Sur (San Pablo Sede Sur), San Miguel Arcángel, San Bernardo, Mundo Salud, Limatambo (SJL, Callao), San Juan Bautista, San Judas Tadeo						
Red 2 *	Medicentro San Isidro, Montefiori, Ricardo Palma (Sur), Cayetano Heredia, Providencia, Medex, Clínica Bellavista, Vesalio, Stella Maris, Clínica Limatambo (SI), Good Hope, Medavan, Maison de Sante (Lima y Chorrillos), Jockey Salud, Clínica Versailles						
Red 3*	Clínica Internacional Sede Lima y Sede Surco, Javier Prado, San Gabriel, Especialidades Médicas, Tezza, Centenario						
Red 4*	Clínica Internacional Sede San Borja, Maison de Sante (Surco), Jesús del Norte (San Pablo Sede Norte)						
Red 5	San Pablo Monterrico, Ricardo Palma, SANNA San Borja, Centro SANNA La Molina, El Golf, Santa Isabel						
Red 6	Anglo Americana (sede San Isidro y La Molina)						
Red 7	San Felipe (sede Jesús María y Camacho), Montesur (sólo para Ginecología), Clínica Miraflores, Clínica Delgado						
Red de imágenes 1	Clínica internacional Lima y Surco, DPI, Resomasa (Mediperu)						
Red de imágenes 2	Clínica internacional San Borja, Tomomedic (San Pablo)						
Red de imágenes 3	Resocentro (Resonancia Médica), Cerema						
Red Oftalmológica	Omnia Visión, T.G. láser oftálmica, oftalmosalud (Los Olivos y San Isidro)						
Red Odontológica 1 *	CERDENT (Sede Jesús María, San Isidro, San Miguel, San Borja, Los Olivos, Miraflores, Chorrillos, Surco), Aldi Dent, Belle Dent, Centro Dental CROE, Centro Odontológico San Pablo, Centro Odonto. Fritz, Cornejo's Dental (Sede San Borja y Chacarilla), Sonrisa Total (C. Internacional Medicentro sede Bellavista, Colmena y San Isidro), Gianfranco Piero Grados Pizzoglio, Jara y Grados						
Red Odontológica 2 *	COA (sede Callao, San Isidro, SJL, Surco, SJM, La Molina, Lima, Los Olivos, Jesús María, Comas), Centro Dental San José (sede Los Olivos, San Borja, San Isidro, San Miguel), Sonrisa (C. Internacional Sede Lima)						
Red de Sepelio	Funeraria San Isidro, Funeraria La Molina, Funeraria Jardines de La Paz						
Red Oncológica 1	Clínica Internacional Sede Lima, Sede San Borja y Sede Miraflores, Centro de Radioterapia						
Red Oncológica 2	Medicentro San Isidro, Aliada, Oncocenter San Isidro - San Borja, DPI e Instituto Oncológico de Lima, Ricardo Palma, El Golf, San Pablo, Javier Prado, Clínica Padre Luis Tezza						
* Para consultar las redes de provincias 1, 2, 3, 4 y 5; Redes Oftalmológicas y Odontológicas 1 y 2: ingresar a nuestra página web: www.rimac.com.pe							
Primas referenciales anuales + IGV							
Hijos de 0 a 5 años	S/. 924.00	De 31 a 35 años	S/. 924.00	58 años	S/. 2,724.00	65 años	S/. 4,356.00
Hijos de 6 a 15 años	S/. 924.00	De 36 a 40 años	S/. 1,056.00	59 años	S/. 2,724.00	66 años	S/. 6,072.00
Hijos de 16 a 26 años	S/. 924.00	De 41 a 45 años	S/. 1,296.00	60 años	S/. 2,724.00	67 años	S/. 6,072.00
De 0 a 5 años	S/. 924.00	De 46 a 50 años	S/. 1,572.00	61 años	S/. 4,008.00	68 años	S/. 6,072.00
De 6 a 15 años	S/. 924.00	De 51 a 55 años	S/. 1,944.00	62 años	S/. 4,008.00	69 años	S/. 6,072.00
De 16 a 25 años	S/. 924.00	56 años	S/. 2,724.00	63 años	S/. 4,356.00	70 años	S/. 6,072.00
De 26 a 30 años	S/. 924.00	57 años	S/. 2,724.00	64 años	S/. 4,356.00	De 71 a más	S/. 6,432.00
(1) Sin edad máxima de permanencia; desde los 27 años aplica la prima del titular.							

A partir de los 61 años, afiliación sujeta a examen de asegurabilidad.

Condiciones rigen a partir del 16 de Enero 2019 para venta nueva y 1° de febrero 2019 para renovación

*Periodo de Carencia de 30 días